

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3367/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES – VERSIÓN 3.0” DEL PROCESO GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO; CUYO RESPONSABLE ES EL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

Asunción, 18 de diciembre de 2024.

VISTO: El Decreto N° 962 del 27 de noviembre de 2008, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, la Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, la Resolución Directorio N° 3290/2024, la Resolución Directorio N° 3382/2023 y el Interno CCCI/082/2024 del 05 de diciembre de 2024, presentado por la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, y;

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 962 del 27 de noviembre de 2008, aprueba la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay sujeta a la Ley N° 1535/99.

Que, la Resolución CGR N° 425/2008 del 9 de mayo de 2008, establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de Control Interno de las instituciones sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.

Que la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno del MECIP 2015, aprobada mediante Resolución CGR N° 377/2016, establece que las instituciones deben gestionar sus operaciones a través de un enfoque basado en procesos y mantener procedimientos para la identificación y evaluación continua de los riesgos.

Que, a través de la Resolución Directorio N° 3290/2024 de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprueba el Mapa de Procesos Institucional – Versión 10.0, como parte de la implementación del MECIP, y que mediante la Resolución Directorio N° 3382/2023, aprobó el Subproceso “Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales – Versión 2.0”, correspondiente al Macroproceso Dirección Estratégico.

Que, la Coordinación del Comité de Control Interno MECIP, a través del Interno CCCIM/081/2024 de fecha 05 de diciembre de 2024, informa sobre la actualización del Sistema de Gestión por Procesos del Gabinete Técnico, desarrollado por los funcionarios responsables de la dependencia y solicita la aprobación del mismo a través de Resolución de Directorio.

POR TANTO: El Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2024, Acta N° 63/2024 y en uso de sus atribuciones conferidas por las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto N° 14.135/96;

RESUELVE:

- Art. 1°** **APROBAR** la actualización del **Subproceso Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales – Versión 3.0** del **Proceso Gestión de la Planificación Institucional** correspondiente al **Macroproceso Dirección Estratégico**; cuyo responsable es el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP 2015, de acuerdo a los documentos que se anexan a la presente resolución.
- Art. 2°** **INSTRUIR** a los responsables de los Macroprocesos, Procesos y Subprocesos, para la implementación efectiva de los formatos caracterizados, los cuales serán herramientas fundamentales para la documentación, evaluación, control y mejora continua de los procesos internos de la institución.
- Art. 3°** **INSTRUIR** a la Auditoría Interna Institucional el control y evaluación del cumplimiento de los procesos aprobados en la presente Resolución y emita de propuestas de mejora continua que correspondan.
- Art. 4°** **ENCOMENDAR** a las Coordinaciones del Comité de Control Interno y del Equipo MECIP, la socialización del Subproceso aprobado a los Líderes y Miembros del Equipo MECIP.

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

Pdte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayfra - Tel. 438 2400 / 438 2401
Asunción - Paraguay





CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 3367/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL SUBPROCESO “MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES – VERSIÓN 3.0” DEL PROCESO GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL, CORRESPONDIENTE AL MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO; CUYO RESPONSABLE ES EL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CONATEL.

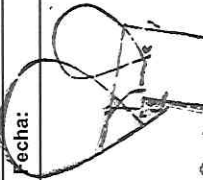
- Art. 5°** **INSTRUIR** a la División de Comunicación Social la publicación del contenido de esta Resolución a todos los funcionarios de la CONATEL y a los grupos de interés externos, utilizando los medios habilitados por la institución
- Art. 6°** **DEROGAR** la Resolución Directorio N° 3382/2023 que aprueba el subproceso de Monitoreo y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales Versión 2.0, correspondiente al Macroproceso Direcciónamiento Estratégico.
- Art. 7°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

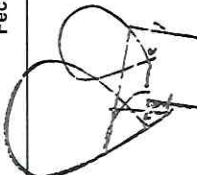
Res. Dir. N° 3367/2024
Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN					
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Definición Macroprocesos Nº: 37 VERSION: 3					
(1) Macroproceso -Código	(2) Objetivo	(3) Tipo de Macroproceso			(4) Cargo Responsable
		Estratégico	Misional	Apoyo	
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Determinar el marco de referencia de la orientación institucional para el cumplimiento de la Misión, de la Visión y de los objetivos estratégicos institucionales, con herramientas de gestión adecuadas para apoyar la toma de decisiones, con eficiencia, eficacia, calidad y productividad en las funciones gubernamentales asignadas a la CONATEL por Ley, a fin de asegurar un desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información que beneficie a toda la población del Paraguay.	X			Directorio
Elaborado por:					
Revisado por: NOTA: Este documento es propiedad de CONATEL. No debe ser distribuido fuera de la institución.					
Aprobado por:					

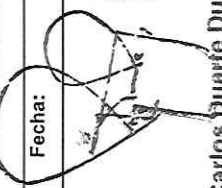


Ing. Juan Carlos Duarte Duró
Presidente
CONATEL

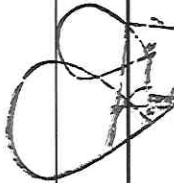
 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Identificación Procesos Nº: 38 VERSION: 3		
MACROPROCESO : DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
OBJETIVO: Determinar el marco de referencia de la orientación institucional para el cumplimiento de la Misión, de la Visión y de los objetivos estratégicos institucionales, con herramientas de gestión adecuadas para apoyar la toma de decisiones, con eficiencia, eficacia, calidad y productividad en las funciones gubernamentales asignadas a la CONATEL por Ley, a fin de asegurar un desarrollo de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información que beneficie a toda la población del Paraguay.		
(3) Proceso - Código	(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable
Gestión de la Planificación Institucional	Definir la dirección estratégica que debe seguir la institución para alcanzar sus objetivos, estableciendo prioridades y la correcta asignación de recursos para lograr una gestión comprometida con los resultados.	Coordinador Gabinete Técnico
Elaborado por:		
Revisado por:		
Aprobado por:		
Fecha: 7/11/2024		
Fecha:		



Ing. Juan Carlos Duarte Duró
Presidente
CONATEL

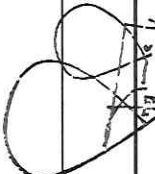
 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN				
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Identificación Procesos Nº: 39 VERSION: 3				
MACROPROCESO : DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO				
PROCESO: Gestión de la Planificación Institucional				
OBJETIVO: Definir la dirección estratégica que debe seguir la institución para alcanzar sus objetivos, estableciendo prioridades y la correcta asignación de recursos para lograr una gestión comprometida con los resultados.				
(3) Proceso		(4) Objetivo	(5) Cargo Responsable	
Formulación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales	Elaborar participativamente los planes institucionales y su programación, en forma sinérgica, con la utilización de herramientas metodologías apropiadas, teniendo en cuenta los requerimientos de los diferentes grupos de interés, orientada a facilitar la ejecución.		Coordinador Gabinete Técnico	
Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales	Establecer el mecanismo de seguimiento, control y evaluación periódico de los planes institucionales, para introducir de manera oportuna los redireccionamientos requeridos para el logro de los resultados previstos.		Coordinador Gabinete Técnico	
Elaborado por:				
Revisado por:				
Aprobado por:				
Fecha: 7/11/2024 Fecha:   Ing. Juan Carlos Duarte Duré Presidente CONATEL				

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Determinación Productos, Clientes y/o Grupos de Interés– Proceso/Subproceso Nº: 46 VERSION: 3		
MACROPROCESO : DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		
PROCESO: Gestión de la Planificación Institucional		
SUBPROCESO: Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales		
(4) PRODUCTO	(5) CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO	(6) Clientes y/o grupos de Interés
Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, de Programas Institucionales, Proyectos Institucionales asignados al Gabinete Técnico	Se debe describir los mecanismos a utilizar para el monitoreo y evaluación de la implementación del PEI, POI, Programas y Proyectos de la CONATEL. Establecer los tipos de procedimientos de control, supervisión y medición a realizar, adecuados a las características de los planes, programas y proyectos Institucionales. Especificaciones mínimas de ejecución requeridas en los plazos que abarcan los planes, programas y proyectos institucionales. Información a producir en los plazos establecidos. Las metas numéricas y cualitativas, indicadores, impactos y resultados que serán monitoreados e informados, así como herramientas de recolección de datos, métodos responsabilidades requeridas para el seguimiento y evaluación de la ejecución del PEI, POI, programas y proyectos Institucionales. El mecanismo debe considerar controles programados, rutinarios y no programados (de oficio, a solicitud de otras Gerencias de la Institución, controles especiales a solicitud de otras Instituciones). Los informes de Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales, deberán ser presentados al Directorio y las Gerencias de la institución. Los informes de Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales, sirven de sustento para gestionar la provisión de los recursos humanos, financieros, logísticos, otros.	Internos: Directorio, Presidencia, todas las Gerencias de la Institución Externos: Ciudadanía en general
Elaborado por: Fecha:		
Revisado por: Fecha: 7/11/2024		
Aprobado por: Fecha:		



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

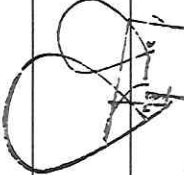
 COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Determinación Insumos Proveedores Proceso/Subproceso Nº: 47 VERSION: 3			
MACROPROCESO : DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO: Gestión de la Planificación Institucional			
SUBPROCESO: Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales			
	(4) Insumos	(5) Características del Insumo	(6) Proveedores
Documentos del PEI, POI, Programas y Proyectos institucionales	Actualizados Oficiales Correspondientes al período del monitoreo y evaluación Disponible en formato digital		Internos: Directorio, Gerencias y equivalentes
Informaciones institucionales cuantitativas y cualitativas referentes a la ejecución del PEI, POI, Programas y Proyectos institucionales	Actualizadas Oficiales Correspondientes al período del monitoreo y evaluación Disponible en formato digital		Internos: Directorio, Gerencias y equivalentes.
Marco legal nacional del sector telecomunicaciones	Oficial Obtenida a través de fuentes fiables Actualizado		Externos: Gaceta Oficial
Marco normativo interno (Reglamentos de Servicios, Resoluciones)	Oficial Actualizado Disponible en la pagina web de la institución		Internos: Directorio, Gerencias y equivalentes.
Recursos requeridos: Humanos, Tecnológicos, Materiales y Logísticos Y Financieros			
Elaborado por: Fecha:			
Revisado por: VÍCTOR ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ Fecha: 7/11/2024			
Aprobado por: Fecha:			



Ing. Juan Carlos Duarte Durán
Presidente
CONATEL

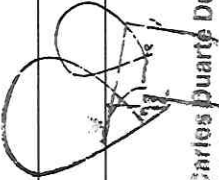


		COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	
		MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP	
		COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN	
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS			
FORMATO: Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos			
N°: 48		VERSION: 3	
MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO: Gestión de la Planificación Institucional			
OBJETIVO: Definir la dirección estratégica que debe seguir la institución para alcanzar sus objetivos, estableciendo prioridades y la correcta asignación de recursos para lograr una gestión comprometida con los resultados.			
SUBPROCESO: Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales			
OBJETIVO: Establecer el mecanismo de seguimiento, control y evaluación periódico de los planes institucionales, para introducir de manera oportuna los redireccionamientos requeridos para el logro de los resultados previstos.			
RELACIÓN DE ACTIVIDADES		OBJETIVO	
Recopilar datos e instrumentos de evidencia de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos		Detallar las fuentes de información, datos, indicadores, estadísticas y metodología a ser utilizada para el monitoreo y evaluación del PEI, POI, programas y proyectos Institucionales.	
Preparar la Matriz de Resultados y de Productos		Definir claramente los tipos de indicadores de resultados y de productos, incluyendo los medios de verificación para su seguimiento periódico y reporte respectivo.	
Evaluar los avances periódicos de la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos		Elaborar el formato de los informes periódicos que incluyen el avance logrado en el PEI, POI, los resultados obtenidos de la ejecución de los Programas y Proyectos Institucionales.	
Presentar y socializar los Informes de Avances de Planes, Programas y Proyectos		Someter a conocimiento de las autoridades de la institución los avances en la ejecución, logros y desvíos, a fin de tomar las medidas correctivas pertinentes a cada caso.	
Elaborado por:		Fecha:	
VICTOR ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ Firmado digitalmente por VICTOR ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ Fecha: 2024.11.07 113252.0100			
Revisado por:		Fecha: 7/11/2024	
Aprobado por:		Fecha:	



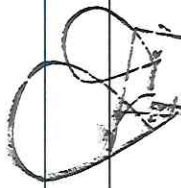
Ing. Juan Carlos Duany Durán
Presidente
CONATEL

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS FORMATO: Identificación Tareas en la Actividades de los Procesos/Subprocesos Nº: 49 VERSION: 3			
MACROPROCESOS: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO Gestión de la Planificación Institucional			
SUBPROCESO: Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales			
Nº	Actividad	TAREA POR ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN (Horas/ Funcionario)
1	Recopilar datos e instrumentos de evidencia de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos	Determina las fuentes de información de la institución. Recolecta datos estadísticos y documentales Prepara los datos estadísticos y documentales Cruza datos de las diferentes fuentes de información institucional.	10 días
2	Preparar la Matriz de Resultados y de Productos	Determina los indicadores de resultados y de productos. Elabora las matrices para facilitar el seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances del PEI, POI, Programas y Proyectos Institucionales.	10 días
3	Evaluar los avances periódicos de la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos	Establece el formato para los informes de avances. Elabora el informe de Avance del PEI, POI, Programas y Proyectos Institucionales.	20 días
4	Presentar y socializar los Informes de Avances de Planes, Programas y Proyectos	Presenta al Directorio y a las Gerencias correspondientes en el plazo y forma establecidos. Facilita y disponibiliza los informes periódicos de avances, para que los Gerentes puedan implementar las acciones correctivas o de mejora pertinentes.	10 días
Elaborado por: Fecha:			
Revisado por: Fecha: 7/11/2024			
Aprobado por: Fecha:			





Ing. Juan Carlos Puente Durá
Presidente
CONATEL

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -					
Control de la Planificación Gestión por Procesos Tipos de Informes – Grupos de Interés Internos y Externos VERSION: 3					
MACROPROCESO					
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO					
PROCESO					
Gestión de la Planificación Institucional					
SUBPROCESO					
Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales					
Nº	(Origen y/o Grupos de Interés	Informes	Especificación o Requisitos	Destinatario	Fecha de Entrega Periodicidad
				InternoExterno	
1	Normas y Políticas Internas de operación	Informe de Avance de la ejecución del PEI, POI, Programas y Proyectos Institucionales.	Resolución del Directorio que aprueba el PEI y establece el mecanismo de seguimiento. Sustentado en los reportes generados por las Gerencias de la institución.	Presidente y miembros del Directorio de CONATEL Gerentes de la institución	Semestral
Elaborado por:					
Fecha:					
Revisado por:					
Fecha:7/11/2024					
Aprobado por:					
Fecha:					
 Ing. Juan Carlos Duarte Duró Presidente CONATEL 					



COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

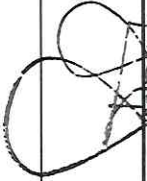
DEPENDENCIA: Gabinete Técnico

(1)Proceso: Gestión de la Planificación Institucional									
(2)Objetivo del Proceso: Definir la dirección estratégica que debe seguir la institución para alcanzar sus objetivos, estableciendo prioridades y la correcta asignación de recursos para lograr una gestión comprometida con los resultados.									
(3)Procedimiento: Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales									
Identificación de los riesgos				Análisis de los riesgos			Definición de los controles		
(4)ACTIVIDAD	(5)DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	(6)CAUSA	(7)EFECTO	(8)PROBABILIDAD	(9)IMPACTO	(10)CALIFICACIÓN	(11)EVALUACIÓN	(12)DESCRIPCIÓN DEL CONTROL EXISTENTE	(13)NUEVAS ACCIONES DE CONTROL
Recopilar datos e instrumentos de evidencia de ejecución de los Planes, Programas y Proyectos	Tardanza en obtener los reportes de avances de las gerencias y equivalentes	•Directrices y lineamientos poco claros. • Herramienta de reporte no amigable •Debilidades en la comunicación interna	Incumplimiento del plazo de entrega de informes a la Máxima Autoridad Desgaste administrativo asociado a las continuas solicitudes en la entrega de la información o de definición	2	20	40	TOLERABLE	La institución realiza capacitación técnica periódica en materia de metodologías es instrumento de planeación. El Gabinete Técnico por resolución de directorio fue designado responsable de liderar el proceso de planeación estratégica, cumpliendo el rol de Mesa o Equipo Técnico de Planeación	Verificar la efectiva realización de las capacitaciones a los funcionarios Constatar los trabajos e informes de verificación y recomendaciones de la Mesa Técnica, Comité de Planeación o equivalente.
Preparar la Matriz de Resultados y de Productos	Error en la determinación de los niveles de logros de metas cuantitativas	• Limitaciones de herramientas informáticas. • Inconsistencia de los reportes generados por las áreas • Bajo compromiso con la institución • Reportes incompletos	Proveer información errada respecto al nivel de cumplimiento del Plan	1	20	20	IMPORTANTE	La institución realiza capacitación técnica periódica en materia de metodologías es instrumento de planeación. El Gabinete Técnico por resolución de directorio fue designado responsable de liderar el proceso de planeación estratégica, cumpliendo el rol de Mesa o Equipo Técnico de Planeación	Verificar la efectiva realización de las capacitaciones a los funcionarios Constatar los trabajos e informes de verificación y recomendaciones de la Mesa Técnica, Comité de Planeación o equivalente.
Evaluar los avances periódicos de la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos	Equivocación en la evaluación del reporte y en la adopción de las medidas correctivas	• Indicadores mal formulados • Criterios de medición sin rigor técnico • Débil conocimiento de las herramientas de análisis y seguimiento de planes	Proveer información errada respecto al nivel de cumplimiento del Plan Toma de decisiones erradas respecto a medidas correctivas o redireccionamiento de planes	1	20	20	IMPORTANTE	N/A	N/A
Presentar y socializar los informes de avances de planes, programas y proyectos	Tardanza en presentar y estudiar los informes de avances de planes, programas o proyectos	• Extensa agenda de temas a tratar en directorio • Informe poco claro, no fundamentado debidamente •Disparidad de criterios • Debilidades en la comunicación interna	Incumplimiento de los resultados esperados (metas y objetivos) Toma de decisiones extemporáneas Impacto en el presupuesto de la institución	1	20	20	TOLERABLE	La institución realiza capacitación técnica periódica en materia de metodologías es instrumento de planeación. El Gabinete Técnico por resolución de directorio fue designado responsable de liderar el proceso de planeación estratégica, cumpliendo el rol de Mesa o Equipo Técnico de Planeación	Verificar la efectiva realización de las capacitaciones a los funcionarios Constatar los trabajos e informes de verificación y recomendaciones de la Mesa Técnica, Comité de Planeación o equivalente.
Elaborado por:								Fecha:	31/10/2024
Revisado por:								Fecha:	07/11/2024
Aprobado por:									
Las Matrices de Riesgo deben incluir:									
• Las actividades rutinarias y no rutinarias;									
• Las actividades de todo el personal que tengan relación con los objetivos y la misión institucional (incluyendo aquellas realizadas por contratistas);									
• El comportamiento humano, sus capacidades y otros factores humanos. Incluyendo consideraciones sobre la perspectiva de género y la no discriminación;									
• La infraestructura, tecnología y materiales utilizados, tanto provistos por la institución o por otros;									
• Las modificaciones organizacionales o de su sistema de gestión. Incluyendo cambios temporarios, y sus impactos en los objetivos, procesos y actividades;									
• Toda obligación legal relacionada con la evaluación de riesgos y la implementación de los controles necesarios;									
• El diseño de procesos, instalaciones, tecnología, procedimientos operativos y la organización del trabajo, incluyendo su adaptación a las capacidades humanas.									

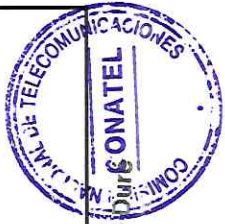
Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

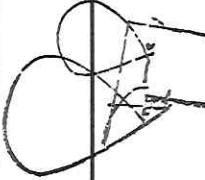


 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FORMATO: Mapa de Riesgos - Actividades Nº: 90			
VERSION: 3			
MACROPROCESO		DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
PROCESO		Gestión de la Planificación Institucional	
SUBPROCESO		Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales	
	RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PRIORIZACIÓN DEL RIESGO
		TOTAL PUNTAJE RIESGO	
Demora		7.50	1
Inexactitud		1.25	2
Desacuerdo		1.25	3
Elaborado por: Fecha:			
VICTOR ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ 13/125-0702			
Revisado por: Fecha: 7/11/2024			
Aprobado por: Fecha:			



Ing. Juan Carlos Duarte
Presidente
CONATEL



 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN			
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN PRINCIPIO: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS FORMATO: Definición Políticas Administración de Riesgos - Objetivos Institucionales Nº: 91 VERSION: 3			
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Implementar el sistema de planificación estratégica, operativa y de proyectos			
MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO: Gestión de la Planificación Institucional			
SUBPROCESO: Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales			
Objetivos Institucionales/Macroproceso/Proceso/Subproceso (x)			
Establecer el mecanismo de seguimiento, control y evaluación periódico de los planes institucionales, para introducir de manera oportuna los redireccionamientos requeridos para el logro de los resultados previstos.	Riesgos	Puntaje	Políticas Administración de Riesgos
	Demora	7.50	Reducir el riesgo * Verificar el cumplimiento del cronograma previsto para envío de reportes de avances de ejecución del PEI por las dependencias
	Inexactitud	1.25	Reducir el riesgo * Verificar técnicamente las propuestas de planes, programas y proyectos generados por los Grupos de Trabajo, a cargo de una Mesa Técnica o Comité de Planificación.
	Desacuerdo	1.25	Reducir el riesgo * Contar con una Guía metodológica propia de la institución a emplear para la formulación de planes estratégicos y operativos. * Socializar ampliamente la Guía Metodológica, a través de diversas estrategias comunicacionales (material didáctico impreso, digital, talleres, publicación en página web, otros medios)
Elaborado por: Fecha:			
VICTOR ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ Formado digitalmente por VICTOR ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ Fecha: 2024.11.07 11:23:45 -05'00'			
Revisado por: Fecha: 7/11/2024			
Aprobado por: Fecha:			
 Ing. Juan Carlos Duarte Duré Presidente CONATEL 			

 COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN			
COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL ELEMENTO: POLITICA DE OPERACIÓN FORMATO: Definición Políticas de Operación – Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos Nº: 92 VERSION: 3			
OBJETIVO INSTITUCIONAL: Implementar el sistema de planificación estratégica, operativa y de proyectos			
MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
PROCESO Gestión de la Planificación Institucional			
SUBPROCESO Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales			
Riesgos	Aspectos Críticos	Acciones	Políticas de Operación
Demora	Tardanza en obtener y procesar los reportes de avances de las dependencias, para su posterior evaluación y reporte al Directorio.	Reducir el riesgo * Verificar el cumplimiento del cronograma previsto para envío de reportes de avances de ejecución del PEI por las dependencias	El monitoreo y seguimiento de los planes debe realizarse a intervalos planificados según lo establecido por la Alta Dirección. Los integrantes de los Grupos de Trabajo serán designados por Resolución del Directorio, y se remitirá copia de la resolución para su archivo en el legajo de los funcionarios designados. Se llevará control sistemático de la asistencia de los integrantes de los Grupos de Trabajo a las sesiones convocadas por el organismo competente. De acuerdo a la envergadura, alcance, complejidad y especificidad de los Planes, Programas y Proyectos a monitorear y evaluar, serán requeridos el apoyo y acompañamiento profesional especializado. El organismo competente conjuntamente con los Gerentes de las áreas implicadas y el Gabinete Técnico deberán evaluar y recomendar al Directorio contar con dicho apoyo externo. Los seguimientos y evaluaciones de los planes , Programas y Proyectos aprobados por el Directorio deben ser socializados con los actores claves, internos y externos; implicados en la ejecución del mismo.
Inexactitud	Error en la determinación de los niveles de logros de metas cuantitativas	Reducir el riesgo * Verificar técnicamente las propuestas de planes, programas y proyectos generados por los Grupos de Trabajo, a cargo de una Mesa Técnica o Comité de Planificación.	Los seguimientos y evaluaciones de la ejecución del PEI, POI, Programas y Proyectos institucionales, serán reportados al Directorio para la toma de decisiones. Los Gerentes de las áreas responsables de la ejecución del PEI, POI, Programas y Proyectos Institucionales, son responsables de la veracidad y confiabilidad de los reportes periódicos remitidos a los organismos competentes respecto de los avances cuantitativos y cualitativos de las actividades ejecutadas y logro de metas.
Desacuerdo	Decisiones erradas respecto a metodologías e instrumentos de formulación de planes y en la priorización de asignación de recursos	Reducir el riesgo *Contar con una Guía metodológica propia de la institución a emplear para la formulación de planes estratégicos y operativos. *Socializar ampliamente la Guía Metodológica, a través de diversas estrategias comunicacionales (material didáctico impreso, digital, talleres, publicación en pagina web, otros medios)	
Elaborado por:		Fecha:	
Revisado por:		Fecha:7/11/2024	
Aprobado por:		Fecha:	



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL





COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPL

ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS

FORMATU: Diseño de Procedimientos

PROCESO:

PROCEDIMIENTO

No.

3	Evaluar los avances periódicos de la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos	Establecer el formato para los informes de avances.	Prepara la orientación metodológica, actividades, actores claves internos y externos para elaborar el Informe de los avances periódicos de la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos Tomando en cuenta los insumos recabados elabora el Informe correspondiente y presenta a las instancias correspondientes	Informe de Evaluación de Planes, Programas y Proyectos Consolidado Matriz de Evaluación de P, P y P Consolidado	Formulación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales	Gabinete Técnico y Directorio
		Elaborar el Informe de Avance del PEI, POI, Programas y Proyectos institucionales.	Prepara la orientación metodológica, actividades, actores claves internos y externos para elaborar el Informe de los avances periódicos de la ejecución de los Planes, Programas y Proyectos Tomando en cuenta los insumos recabados elabora el Informe correspondiente y presenta a las instancias correspondientes	Informe de Evaluación de Planes, Programas y Proyectos Consolidado Matriz de Evaluación de P, P y P Consolidado Internos y Providencias del GT		
4	Presentar y socializar los Informes de Avances de Planes, Programas y Proyectos	Presentar al Directorio y a las Gerencias correspondientes en el plazo y forma establecidos.	Toma todos los recaudos para asegurar la trazabilidad de las versiones del documento. Prepara un informe ejecutivo donde presenta el resultado del monitoreo y evaluación del PEI, POI, Programas y Proyectos Institucionales según corresponda. Presenta al Directorio para su tratamiento, y hace seguimiento permanente hasta obtener la definición. La Secretaría General incluye el tratamiento de la propuesta en el orden del día de la sesión de directorio. Directorio da tratamiento y decide la aprobación o pedido de modificaciones. Emplea las estrategias y medios comunicacionales más apropiados para la socialización de los Informes de Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, Reuniones de Presentación, correos institucionales, correspondencia oficial (para actores externos).	Informe de Evaluación de Planes, Programas y Proyectos Consolidado Matriz de Evaluación de P, P y P Consolidado Internos y Providencias del GT	Formulación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales	Gabinete Técnico y Directorio
		Facilitar y disponibilizar los informes periódicos de avances, para que los Gerentes puedan implementar las acciones correctivas o de mejora pertinentes.	Toma todos los recaudos para asegurar la trazabilidad de las versiones del documento. Prepara un informe ejecutivo donde presenta el resultado del monitoreo y evaluación del PEI, POI, Programas y Proyectos Institucionales según corresponda. Presenta al Directorio para su tratamiento, y hace seguimiento permanente hasta obtener la definición. La Secretaría General incluye el tratamiento de la propuesta en el orden del día de la sesión de directorio. Directorio da tratamiento y decide la aprobación o pedido de modificaciones. Emplea las estrategias y medios comunicacionales más apropiados para la socialización de los Informes de Evaluación de Planes, Programas y Proyectos, Reuniones de Presentación, correos institucionales, correspondencia oficial (para actores externos).	Informe de Evaluación de Planes, Programas y Proyectos Consolidado Matriz de Evaluación de P, P y P Consolidado Internos y Providencias del GT		

Fecha:

**VICTOR
ANTONIO
MARTINEZ
SANCHEZ**

Fecha: 7/11/2024

Fecha:

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL





MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN

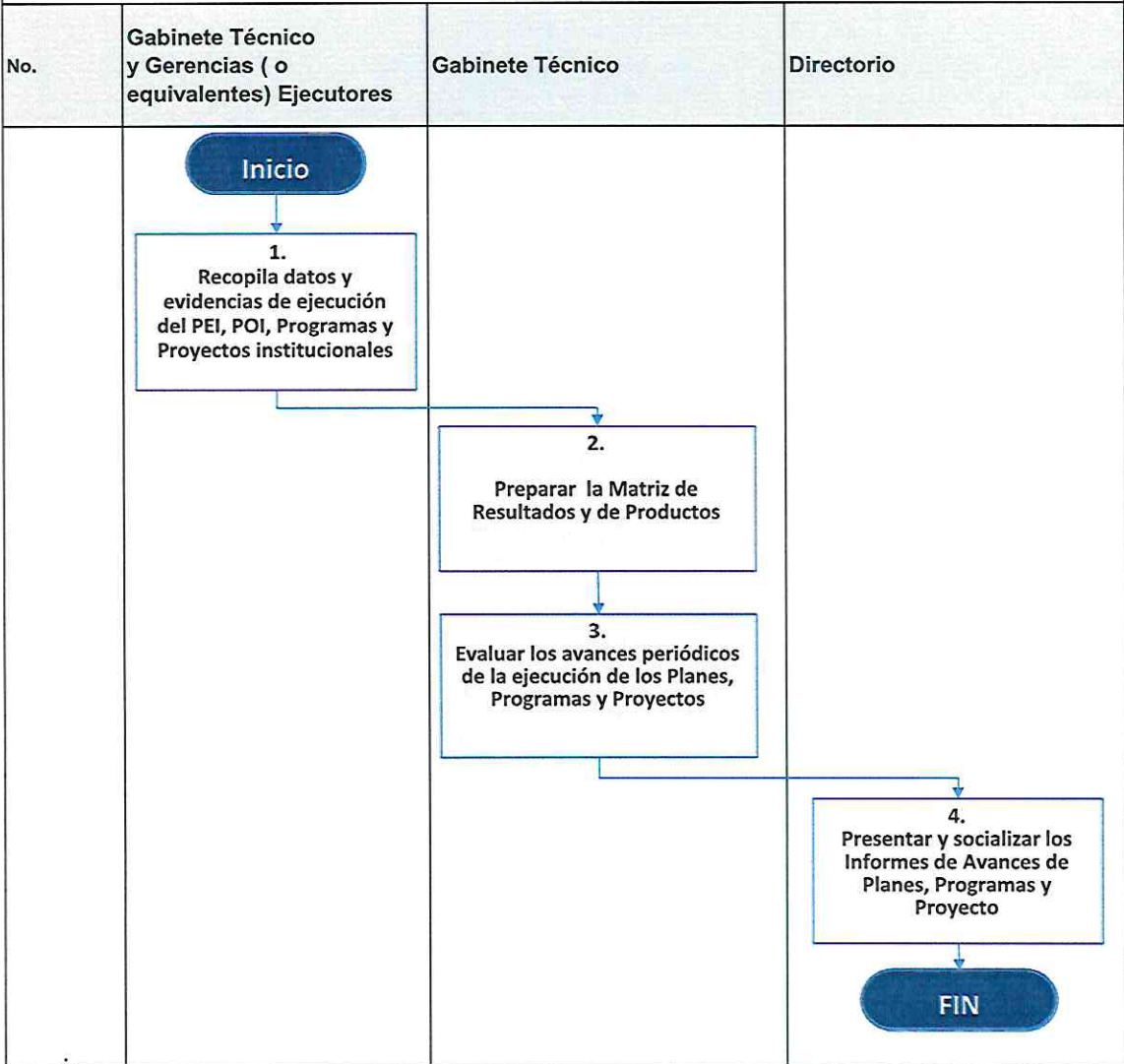
COMPONENTE: CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN
PRINCIPIO: CONTROL OPERACIONAL
ELEMENTO: PROCEDIMIENTOS
FORMATO: Diseño de Flujoograma
Nº: 94
VERSION: 3

MACROPROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

PROCESO: Gestión de la Planificación Institucional

SUBPROCESO: Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales

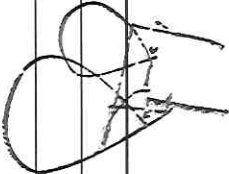
PROCEDIMIENTO: Monitoreo y evaluación de Planes, Programas y Proyectos Institucionales



Elaborado por:		Fecha:
VICTOR ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ Firmado digitalmente por VICTOR ANTONIO MARTINEZ SANCHEZ Fecha: 2024.11.07 11:36:43 -05'00'		Fecha: 7/11/2024
Revisado por:		
Aprobado por:		Fecha:

Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

		COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES													
		NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE													
		TABLERO DE DEFINICIÓN DE INDICADORES													
VERSIÓN: 1															
Proceso:															
Subproceso:															
Objetivo del Proceso:															
Procedimiento (1)	Producto (2)	Descripción del Indicador (3)	Fórmula del Indicador (4)	Frecuencia de Seguimiento (5)	NIVELES DE AVANCES DE METAS (6)	Medios de Verificación (7)	Fecha de Vigencia (8)	Responsable del Proceso (9)	Responsable de la Medición (10)						
Monitoreo de Planes, Programas y Proyectos Institucionales	Informe de Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, de Programas Institucionales, Proyectos Institucionales asignados al Gabinete Técnico	Indica el cumplimiento oportuno en la fecha de presentación del Informe de Cumplimiento de los Planes encomendados al GT	Fecha real de entrega de informes de seguimiento y control de Planes al Directorio en comparación con la fecha prevista	Semestral	<table><tr><td>ÓPTIMO</td><td>PRECAUCIÓN</td><td>CRÍTICO</td></tr><tr><td>Cumple en fecha establecida</td><td>Acceptable retraso de hasta 10 días</td><td>Inaceptable Retraso mayor a 10 días</td></tr></table>	ÓPTIMO	PRECAUCIÓN	CRÍTICO	Cumple en fecha establecida	Acceptable retraso de hasta 10 días	Inaceptable Retraso mayor a 10 días	Informe de seguimiento del Planes elevado al Directorio	Fecha establecida	Gabinete Técnico	Coordinar Gabinete Técnico
ÓPTIMO	PRECAUCIÓN	CRÍTICO													
Cumple en fecha establecida	Acceptable retraso de hasta 10 días	Inaceptable Retraso mayor a 10 días													
Elaborado por:						Fecha:									
Revisado por:						Fecha: 7/11/2024									
Aprobado por: Directorio de la CONATEL						Fecha:									



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente
CONATEL

